



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A DOÑA MARIA LEIVA VENEGAS
TECNICO, GRADO 12,° EM**

DECRETO N° 48
CHILLAN VIEJO, 08.01.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Doña MARIA LEIVA VENEGAS con fecha 08/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El DA N° 2455 del 29.12.2009 que acumula 4 días de feriado para el año 2010, a la Sra. MARIA LEIVA VENEGAS.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 15** días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado a la Sr. (a). **MARIA LEIVA VENEGAS**, TECNICO, grado 12, ° EM, de la siguiente forma: 4 días de Feriado Legal del 2009 desde el 01/02/2010 hasta el 04/02/2010 y 11 días de Feriado legal del 2010, desde el día 05/02/2010 al 19/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal